

Martes, 11 de julio de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Descargamaría

##### EDICTO. Periodicidad Sesiones ordinarias.

El Pleno del Ayuntamiento de Descargamaría, en sesión plenaria extraordinaria organizativa celebrada el día 23 de junio de 2022 adoptó entre otros el siguiente y particular acuerdo, al amparo del art. 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

Por unanimidad, se acordó que las sesiones ordinarias del pleno del ayuntamiento se celebrarán cada tres meses, tomando para ello como referencia el último viernes del mes correspondiente.

Descargamaría, 4 de julio de 2023

José María García Ventanas  
ALCALDE

